

"2022, Año de Ricardo Flores Magón"



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: 12/2013
Sentenciado: Jonathann Espinoza Maldonado
alias "Panal"
Asunto: El que se indica.

Auto: 05 de julio de 2022

Atento al contenido del oficio 938, signado por el Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Oralés, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza Quinto de Distrito en el Estado de Morelos, ordenó reanudar la ejecución de la sentencia condenatoria de veintitrés de enero de dos mil dieciocho, en la causa penal 12/2013; por ende; y en lo que atañe a este Tribunal, es por la suspensión de los derechos civiles de que fue objeto el sentenciado Jonathann Espinoza Maldonado alias "Panal", con motivo de la sentencia condenatoria que se dictó en su contra, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta cincuenta años, circunstancia que se hizo del conocimiento a los Jueces Menores y de Primera Instancia por medio del Boletín Judicial 7438, publicado el veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve, y la suspensión de amparo mediante boletín judicial 7839 publicado el dieciocho de octubre del dos mil veintiuno.

Boletín Judicial
No. de Folio: 001805

RECIBIDA
07 JUL 2022
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Handwritten signature and date 12/18



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ACUERDOS

Cuernavaca Morelos a 05 de julio de 2022.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

Licenciada Juana Morales Vázquez.